Bases de la promoción Cena y Cine

- 1. La promoción se realizará en el período comprendido entre los días **3 al 5 de enero de 2024 o hasta agotar el stock (lo que ocurra en primer lugar).** Los participantes podrán acceder a 2 entradas para el cine LIFE de Punta Carretas Shopping, con vencimiento 30 de mayo de 2024 (En adelante el "**Regalo**").
- 2. Podrán acceder a un Regalo todas aquellas personas que realicen sus compras en locales gastronómicos de Punta Carretas Shopping Center por un monto mínimo de \$1.000 (pesos uruguayos mil) entre el 3 al 5 de enero 2024.
- 3. Para participar y acceder a las entradas, se deberá presentar en el stand de atención al cliente la boleta o factura, o varias boletas o facturas de compra de locales gastronómicos que sumen un valor mínimo de \$1.000 (pesos uruguayos mil) para acceder a un Regalo.
- 4. No se admitirá la presentación de más de 5 facturas o boletas de compra para la obtención de un Regalo. Todas las facturas deberán ser de locales gastronómicos de Punta Carretas Shopping emitidas durante el período de la promoción. No participarán las compras de supermercado Disco.
- 5. El Regalo podrá ser retirado únicamente de forma presencial presentando el documento de identidad en atención al cliente. Se entregará un máximo de 1 (un) Regalo (2 entradas de cine) por persona por día.
- 6. **El Regalo no tendrá cambio ni/o devolución** y se deberán utilizar antes de su vencimiento el 30 de mayo de 2024.
- 7. No se podrán acumular vouchers de tarjetas de crédito como facturas. Los saldos de facturas o boletas no utilizadas, no se computarán para la obtención de un nuevo Regalo. Una vez selladas las boletas o facturas, las mismas no podrán volver a participar de la presente promoción.
- 8. No podrán participar de la promoción:
 - personas menores de 18 años de edad
 - los propietarios o funcionarios de cualquiera de los locatarios y usuarios de espacios de las firmas pertenecientes a Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
 - los funcionarios de la Administración de Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
 - miembros del Directorio de la Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping y/o Alian S.A.,
 ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).

•	los funcionarios de Juncadella, ASEO, IMELEC, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).